

MUNICIPIO: RUTE  
LOCALIDAD: RUTE  
CODIGO DEL C. 140064480  
NOMBRE: JUAN DE DIOS JIMENEZ  
DOMICILIO: NTRA. SRA. DE LA CABEZA, 12

MUNICIPIO: VILLAFRANCA  
LOCALIDAD: VILLAFRANCA  
CODIGO DEL C. 140066800  
NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS  
DOMICILIO: ALCOLEA, 69

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA  
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA  
CODIGO DEL C. 140067340  
NOMBRE: MARIA JESUS HERRUZO  
DOMICILIO: REAL, 30

PROVINCIA DE GRANADA.

MUNICIPIO: ALBUNOL  
LOCALIDAD: ALBUNOL  
CODIGO DEL C. 180001670  
NOMBRE: CRISTO REY  
DOMICILIO: MAURA, 22

MUNICIPIO: CAJAR  
LOCALIDAD: CAJAR  
CODIGO DEL C. 180014080  
NOMBRE: REINA ISABEL  
DOMICILIO: REAL, 14

MUNICIPIO: CASTELL DE FERRO  
LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO  
CODIGO DEL C. 180049510  
NOMBRE: STELLA MARIS  
DOMICILIO: CTRA. DE ALMERIA

MUNICIPIO: GRANADA  
LOCALIDAD: GRANADA  
CODIGO DEL C. 180039100  
NOMBRE: ANDRES MANJON  
DOMICILIO: MOLINOS, 63

MUNICIPIO: GRANADA  
LOCALIDAD: GRANADA  
CODIGO DEL C. 180040210  
NOMBRE: CIUDAD DE LOS NIÑOS  
DOMICILIO: CTRA. DE MALAGA, S/N

MUNICIPIO: GRANADA  
LOCALIDAD: GRANADA  
CODIGO DEL C. 180039580  
NOMBRE: DIVINA INFANTITA  
DOMICILIO: CUESTA DE SANTA INES, 5

MUNICIPIO: GRANADA  
LOCALIDAD: GRANADA  
CODIGO DEL C. 180039950  
NOMBRE: LA INMACULADA  
DOMICILIO: PLACETA DE LA CONCEPCION, 2

MUNICIPIO: GRANADA  
LOCALIDAD: GRANADA  
CODIGO DEL C. 180040330  
NOMBRE: MADRE TERESA  
DOMICILIO: SAN JUAN DE LOS REYES, 8

MUNICIPIO: GUADIX  
LOCALIDAD: GUADIX  
CODIGO DEL C. 180047710  
NOMBRE: DIVINA INFANTITA  
DOMICILIO: SANTA MARIA, 5

MUNICIPIO: HUETOR-TAJAR  
LOCALIDAD: HUETOR-TAJAR  
CODIGO DEL C. 180052440  
NOMBRE: PIO XII - CRISTO REY  
DOMICILIO: PIO XII, 42

MUNICIPIO: ORGIVA  
LOCALIDAD: ORGIVA  
CODIGO DEL C. 180073200  
NOMBRE: FERNANDO CASTELLON  
DOMICILIO: AVDA. LORA TAMAYO, 25

MUNICIPIO: SANTA FE  
LOCALIDAD: SANTA FE  
CODIGO DEL C. 180082210  
NOMBRE: PEREZ DEL PULGAR  
DOMICILIO: ARRECIFE, 8

MUNICIPIO: UGIJAR  
LOCALIDAD: UGIJAR  
CODIGO DEL C. 180084520  
NOMBRE: SAGRADO CORAZON  
DOMICILIO: GLORIA, 20

PROVINCIA DE HUELVA.

MUNICIPIO: CORTE-CONCEPCION  
LOCALIDAD: CORTE-CONCEPCION

CODIGO DEL C. 210009910  
NOMBRE: SAGRADO CORAZON  
DOMICILIO: MADRE CREUZ, 18

PROVINCIA DE JAEN.

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
CODIGO DEL C. 230001210  
NOMBRE: CRISTO REY  
DOMICILIO: ARCIPRESTE ROBLES, 8

MUNICIPIO: ANUJAR  
LOCALIDAD: ANUJAR  
CODIGO DEL C. 230053590  
NOMBRE: MADRE DEL DIVINO PASTOR  
DOMICILIO: MARIA ANA MOGAS, 28

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
CODIGO DEL C. 230000910  
NOMBRE: COLEGIO MENOR  
DOMICILIO: AVDA. DE EUROPA, S/N

MUNICIPIO: UBEDA  
LOCALIDAD: UBEDA  
CODIGO DEL C. 230042030  
NOMBRE: VIRGEN DE GUADALUPE  
DOMICILIO: AVDA. DE CRISTO REY, 25

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO  
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO  
CODIGO DEL C. 230053350  
NOMBRE: CRISTO REY  
DOMICILIO: FUENSANTA, 14

PROVINCIA DE MALAGA.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
LOCALIDAD: ANTEQUERA  
CODIGO DEL C. 290011210  
NOMBRE: NTRA. SRA. DEL LORETO  
DOMICILIO: MUÑOZ HERRERA, 24

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
LOCALIDAD: ANTEQUERA  
CODIGO DEL C. 290010420  
NOMBRE: SAGRADO CORAZON  
DOMICILIO: CTRA. DE CAMPILLOS, S/N

MUNICIPIO: MALAGA  
LOCALIDAD: MALAGA  
CODIGO DEL C. 290062100  
NOMBRE: VIRGEN MILAGROSA  
DOMICILIO: ARROYO DE JABONEROS, S/N

MUNICIPIO: PERIANA  
LOCALIDAD: PERIANA  
CODIGO DEL C. 290103900  
NOMBRE: SAN VICENTE DE PAUL (LA MARINA)  
DOMICILIO: PERIANA

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA  
LOCALIDAD: TORRE DE BENAGALBON  
CODIGO DEL C. 290076270  
NOMBRE: LA MARINA  
DOMICILIO: SECTOR DE LA MARINA, S/N

MUNICIPIO: RONDA  
LOCALIDAD: RONDA  
CODIGO DEL C. 290079860  
NOMBRE: SAN FRANCISCO DE RONDA  
DOMICILIO: SAN FRANCISCO, S/N

MUNICIPIO: RONDA  
LOCALIDAD: RONDA  
CODIGO DEL C. 290104070  
NOMBRE: SAGRADO CORAZON (EL CASTILLO)  
DOMICILIO: DUQUESA DE PARCENT

*RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se concede la primera prórroga a los becarios de Formación de Personal Investigador de la Universidad de Córdoba, convocatoria 1994.*

Vistas las memorias presentadas por los becarios de Formación de Personal Investigador de esta Universidad, convocatoria año 1994, sobre la evaluación del trabajo realizado durante el primer año de disfrute de la beca, de conformidad con lo exigido en la norma 8 b) de la Resolución de 26 de enero de 1994 por la que se convocaron dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero: Prorrogar las becas de Formación de Personal Investigador, con efectos 1.9.95 a 31.8.96, a los becarios que se relacionan en el anexo I.

Segundo: La dotación de estas becas comprende:

- a) Una asignación mensual bruta de 98.800 ptas.
- b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

#### ANEXO I

1. Carpio Dueñas, Juan Bautista	75.705.279
2. Cepillo Galvin, Jorge Juan	32.861.405
3. Cholles Ramos, Francisco Javier	30.794.659
4. Garriguet Mata, José Antonio	30.792.131
5. Hernández Iñigo, Pilar	30.536.155
6. Humanes Martín, Lourdes	30.793.646
7. Montilla Muñoz, Carmen	28.726.404
8. Muñoz Jurado, Ana María	75.706.058
9. Navarro Roldán, Francisco	30.524.975
10. Padilla Alba, Herminio Ramón	24.261.990
11. Porras Alonso, Rafael Eduardo	30.546.491
12. Porras Piedra, Andrés	34.015.948
13. Quintero Ariza, José Manuel	31.259.227
14. Tebar Castro, María	30.791.224

Córdoba, 5 de junio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se concede la primera prórroga a la becaria Postdoctoral de la Universidad de Córdoba, convocatoria 1994.

Vista la memoria presentada por la becaria Postdoctoral de esta Universidad, convocatoria año 1994, sobre la evaluación del trabajo realizado durante el primer año de disfrute de la beca, de conformidad con lo exigido en la Resolución de 26 de enero de 1994, por la que se convocaron dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero: Prorrogar la beca Postdoctoral, con efectos 1.9.95 a 31.8.96, a la becaria que se relaciona en el anexo I.

Segundo: La dotación de esta beca comprende:

- a) Una asignación mensual bruta de 150.000 ptas.
- b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

#### ANEXO I

1. Isac Martínez de Carvajal, M.º Dolores	24.143.555
---	------------

Córdoba, 27 de julio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1877/95).

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 18 de los de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 273/95.1, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra ILO, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y en el que se ha acordado en resolución de esta fecha, requerir al referido demandado para que dentro del término de diez días satisfaga al acreedor la cantidad que se le reclama de 5.882.335 ptas. de principal, 516.262 ptas. de intereses y 30.930 ptas. de intereses de demora, sin perjuicio de los intereses de demora que se generen a partir del 14.4.94 hasta su total cobro y de las costas procesales.

Y para que sirva de requerimiento en forma al demandado ILO, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dado en Sevilla, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretario, El Magistrado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1830/95).

Don Rafael de los Reyes Sainz de Maza, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 19 de Sevilla.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 279/94 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Layher, S.A. contra Ernesto Montero Candela en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1995 a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 409100027994, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo,